



La salud
es de todos

Minsalud

FUNCIÓN REGULADORA		PUBLICACIÓN					FECHA PUBLICACIÓN	
LICENCIAMIENTO		ESTABLECIMIENTOS NACIONALES CERTIFICADOS CON BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN					Jun 2020	
EXPEDIENTE	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DEPARTAMENTO	DIRECCION	CONCEPTO CORTO	CONCEPTO	FECHA NOTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO
1793S	UNIDAD ONCOLOGICA SURCOLOMBIANA S.A.S.	NEIVA	HUILA	CALLE 9 No. 13-24	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TECNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTA ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRICION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENT ELOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAD Y LIQUIDAS, LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS. 5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2018-10-01	2023-10-16

1800	ESE HOSPITAL OCCIDENTE DE KENNEDY-III NIVEL	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Transversal 74 F No. 40 B-54 Sur	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTO SONCOLÓGICOS.</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, FRASCOS E INYECTORES.</p>	2020-01-14	2025-01-28
------	---	-------------	-------------	----------------------------------	---	------------	------------

1804S	UNIDAD DE ONCOHEMATOLOGICA SAS Ahora CLINICA ONCOLOGICA AURORA S.A.S.	PASTO	NARIÑO	CARRERA 34 No. 11A-12 PISO 2-3-5	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES 1.2.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2.NO ESTERILES 2.1. REENVASE Y REEMPAQUE 2.1.1. SOLIDOS NO ESTERILES</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS U NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIRMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUEIREN Y NO REQUEIREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS, INCLUYENDO SU EMBALAJE Y TRANSPORTE.SE REFIER A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMAS DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. LOS MEDIAMCENTOS DE PARTIDA QU VA A SER SOPMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTES DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A LAS FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EL BOLSA O JERINGAS. 6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2016-02-04	2021-02-18
-------	--	-------	--------	----------------------------------	--------	---	------------	------------

1667S	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER-FOSCAL	FLORIDABLANCA	SANTANDER	Avenida El Bosque No. 23-60 Autopista a Floridablanca	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1 REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. EL PROCESO DE REENVASE Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS PUEDE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>2. LOS PRODUCTOS EMPACADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD.</p> <p>3. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN A AQUELLAS ÁREAS QUE FUERON EVALUADAS EN LA PRESENTE AUDITORIA DEBERÁN SER INFORMADAS AL INVIMA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCEDE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.</p>	2017-07-18	2022-08-02
-------	---	---------------	-----------	--	--------	---	------------	------------

1806S	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO	BARRANQUILLA	ATLANTICO	Carrera 42 F Nro. 75 B - 18	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.2. MEZCLA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS. 1.2.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.3. MEZCLA, ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.3.1. LÍQUIDOS.</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE Y REENVASE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE MEZCLA, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES ONCOLÓGICOS; ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES INCLUYENDO ANTIBIÓTICOS, PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES, REEMPAQUE Y REENVASE DE MEDICAMENTOS NO ESTÉRILES PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 2. LA ELABORACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PRODUCTOS ESTÉRILES Y ONCOLÓGICOS REQUIEREN DE ÁREAS EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTES DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O</p>	2013-08-02	2018-08-20
-------	--	--------------	-----------	-----------------------------	-------------------------	---	------------	------------

1809S	AUDIFARMA - LOS ROSALES	PEREIRA	RISARALDA	CARRERA 9 No. 25-25	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO RENEVA EL CONCEPTO TECNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. PREPARACION NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS. 1.2. ADECUACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS ANTIBIÓTICOS. 1.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS. 1.3. ADECUACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. RE EMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS POROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES CEETIFICADAS O EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRONCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALUÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE VERIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2018-11-29	2023-12-13
-------	-------------------------	---------	-----------	---------------------	--------	---	------------	------------

1757S	ASISFARMA S.A. SEDE CALI	CALI	VALLE DEL CAUCA	CARRERA 41 NRO. 5C-63	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1 PROCESO O ACTIVIDAD FORMA FARMACÉUTICA 1.1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS LÍQUIDOS 1.1.3 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS LÍQUIDOS 1.1.4 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCO O JERINGAS. 5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 7. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS</p>	2017-10-18	2022-11-01
-------	--------------------------	------	-----------------	-----------------------	--------	---	------------	------------

1712S	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E	NEIVA	HUILA	CALLE 9Nro. 15-25	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS.</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS:</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2 REENVASE DE MEDICAMENTOS:</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS.</p> <p>2.3 PREPARACIONES MAGISTRALES:</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA</p>	2015-01-13	2020-01-27
-------	--	-------	-------	-------------------	-------------------------	---	------------	------------

1761S	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN	POPAYAN	CAUCA	CARRERA 6 Nro. 10N-142 POPAYAN - cauca	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.2.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES Y SUSPENSIONES)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA</p>	2018-12-11	2023-12-26
-------	---	---------	-------	--	---	------------	------------

1762S	CLINICA LA SAGRADA FAMILIA	ARMENIA	QUINDIO	Carrera 15, Calle 10 Esquina Piso 3	Cumple	<p>NO ESTÉRILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-03-09	2022-03-24
-------	----------------------------	---------	---------	-------------------------------------	--------	---	------------	------------

1555S	FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 163A No. 13B-60	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS/ACTIVIDADES Y FORMAS FÁRMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1 REEMPAQUE - 1.1.1. SÓLIDOS ORALES 1.2 REENVASE - 1.2.1. SOLIDOS Y LIQUIDOS ORALES 1.3 PREPARACIONES MAGISTRALES 1.3.1 LÍQUIDOS</p> <p>2. ESTERILES 2.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 2.1.1 LÍQUIDOS 2.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 2.2.1 LÍQUIDOS 2.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 2.3.1 LIQUIDOS</p> <p>Y AMPLIA LA CAPACIDAD INSTALADA EN CUANTO AL EQUIPO SEMI-AUTOMÁTICO PINNACLE ® PARA REALIZACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS</p>	2015-06-01	2020-06-17
-------	--	-------------	-------------	-----------------------	--	------------	------------

1556	NUMIXX S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 102 Nro. 70B-21, Barrio Santa Rosa	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION: PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES. 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLGICOS:LÍQUIDOS 1.2. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS 2.2.. REENVASE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS Y LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO ONCOLGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES SON REALIZADAS EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES. 3.LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 4.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN JERINGAS Y BOLSAS. 5.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS. 6.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 7.EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA NICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS</p>	2016-07-11	2021-07-26
------	---------------	-------------	-------------	--	--------	---	------------	------------

1560	DIME CLINICA NEUROCARDIOVASCULAR S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	Av. 5 Norte No. 20N-75 Barrio Versalles	Cumple	<p>CUMPLE CON LA BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1. SÓLIDOS ORALES.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE AVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-07-29	2020-08-13
------	---	------	-----------------	---	--------	---	------------	------------

1719S	AUDIFARMA S.A. - POPAYAN- CLINICA LA ESTANCIA	POPAYAN	CAUCA	Calle 15 Norte No. 2 - 350	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS. 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. NUTRICIONES PARENTERALES 1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS</p> <p>1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS</p>	2017-08-25	2022-09-08
-------	---	---------	-------	----------------------------	---	------------	------------

1714S	CLINICA MEDELLIN S.A. (antes CLINICA COMFENALCO ANTIOQUIA)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Carrera 65 B Nro. 30 A - 95	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1. LIQUIDOS 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LIQUIDOS 2.1.2. SOLIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN</p>	2017-05-11	2022-05-25
-------	--	----------	-----------	-----------------------------	--------	--	------------	------------

1831S	ONCOMEDICA S.A.	MONTERIA	CORDOBA	Carrera 6 No. 72-34 vía Cereté, Montería - Córdoba	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS: LÍQUIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y CABINA DE FLUJO LAMINAR RESPECTIVAMENTE. 3.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.</p>	2018-03-13	2023-03-28
-------	-----------------	----------	---------	--	--------	--	------------	------------

1652S	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIÉRREZ E.S.E.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Carrera 48 No. 32-102 MEDELLÍN	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1. LIQUIDOS 1.3. ELABORACION DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LIQUIDOS 2. NO ESTERILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, MINIBOLSAS, INFUSORES O JERINGAS. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y</p>	2016-12-27	2022-01-11
-------	---	----------	-----------	--------------------------------	--------	---	------------	------------

1578	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAÚL (central de mezclas)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 64 No. 51D - 154	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION FARMACEUTICA POR TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TECNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REENVASE 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REEMPAQUE 2.2.1. SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE Y REEMPAQUE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y</p>	2015-09-11	2020-09-25
------	--	----------	-----------	------------------------	---	------------	------------

1583	AUDIFARMA HOSPITALARIO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 12 C No. 79 A -25, Bodega 26, Parque Industrial Alsacia	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1 PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2 ADECUACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACION DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS: 1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3 ADECUACION Y AJUSTE DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS: 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1 REENVASE Y REEMPAQUE 2.1.1. LÍQUIDOS 2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2.2 PREPARACION DE MAGISTRALES: 2.2.1. LIQUIDOS 2.2.2. SEMISOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN,N Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A LAS</p>	2015-10-19	2020-11-03
------	------------------------	-------------	-------------	---	---	------------	------------

1588	UNIDOSSIS S.A.S. REGIONAL ANTIOQUIA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	carrera 51D No. 67 – 60 piso 4	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES.</p> <p>4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN</p>	2018-08-16	2023-08-31
------	--	----------	-----------	--------------------------------	--	------------	------------

1286	AL PHARMA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Avenida Carrera 45 No. 103B - 35	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS PROCESOS DE:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES: 1.1.1. LÍQUIDOS. 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. RE-EMPAQUE: 2.1.1. SÓLIDOS. 2.2. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES (MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS 2.2.1. LIQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES.</p> <p>2.3. RE ENVASE DE MEDICAMENTOS: 2.3.1. LIQUIDOS 2.3.2. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O AISLADORES. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y</p>	2019-11-29	2024-12-13
------	-----------------	-------------	-------------	----------------------------------	---	------------	------------

1616S	EVOLUCIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 23 NO. 45C – 31 CONSULTORIOS 214 Y 305	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1.0 ESTÉRILES 1.1.PREPARACIÓN MAGISTRALES 1.1.1.LÍQUIDOS</p> <p>1.2.PREPARACIÓN MAGISTRALES 1.2.1.LÍQUIDOS (HEMODERIVADOS)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LAS PREPARACIONES MAGISTRALES QUE PARTEN DE MATERIAS PRIMAS NO ESTÉRILES SON ESTERILIZADAS MEDIANTE FILTRACIÓN ESTERILIZANTE BAJO CABINA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. 3.LAS PREPARACIONES MAGISTRALES QUE UTILIZAN DERIVADOS DE SANGRE SON ELABORADAS EN UN ÁREA INDEPENDIENTE, DEDICADA, DOTADA DE UN AISLADOR. 4.LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS PREPARACIONES MAGISTRALES ESTÉRILES ES EN FRASCOS GOTEROS DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, JERINGAS Y FRASCOS DE VIDRIO. 5.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. 6.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2020-04-03	2025-04-21
-------	-----------------	-------------	-------------	---	--------	--	------------	------------

1620S	INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Carrera 4 Este (Avenida Circunvalar) No.17 - 50	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SOLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LIQUIDOS Y SEMISOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES CON BASE EN PRINCIPIOS ACTIVOS: ANTIBIÓTICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA, DOTADA CON CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA</p>	2016-11-02	2021-11-18
-------	--	-------------	-------------	---	--------	---	------------	------------

1601S	EPITHELIUM S.A.	COTA	CUNDINAMARCA	Autopista Medellín Km 2,5 vía Parcelas 900 metros CIEM Oikos de Occidente Bodega D54	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES DE USO TÓPICO 1.1.1 LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES. 1.1.2 SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS Y GELES</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LAS FÓRMULAS MAGISTRALES TÓPICAS SON PREPARADAS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS. 3. LAS FÓRMULAS MAGISTRALES ELABORADAS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-11-09	2020-11-24
-------	-----------------	------	--------------	--	--------	---	------------	------------

1860	CENTRO CANCEROLOGICO DEL CARIBE CECAC LTDA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CARRERA 55 N. 84-94	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES: 1. ESTÉRILES 1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS. 1.2.1 LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y CABINA DE FLUJO LAMINAR RESPECTIVAMENTE. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO DE</p>	2018-04-25	2023-05-10
------	--	--------------	-----------	---------------------	--	------------	------------

1863S	CENTRO DE CANCEROLOGIA DE BOYACÁ LTDA-CLINICA CANCEROLOGICA DE BOYACA	TUNJA	BOYACA	Avenida Universitaria No 46-71 de Tunja - Boyacá	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCO, INFUSORES O JERINGAS. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS</p>	2018-10-19	2023-11-02
-------	---	-------	--------	---	---	------------	------------

1861S	UNIDAD DE SERVICIOS FARMACÉUTICOS DE SUCRE S.A.S.	SINCELEJO	SUCRE	CRA. 24 No. 14 - 165 - Tercer piso, Edif. Interclínicas, Barrio Petaca	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. EL REENVASE DE MEDICAMENTOS NO ESTÉRILES EN FORMA DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS ES REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 6. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS.</p>	2019-01-11	2024-01-25
-------	---	-----------	-------	--	--	------------	------------

1865S	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	FLORIDABLANCA	SANTANDER	Calle 155A No 23-58	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES</p> <p>1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>1.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE MAGISTRALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA PARA LAS PREPARACIONES MAGISTRALES CORRESPONDEN A MEDICAMENTOS COMO PRODUCTOS TERMINADOS COMERCIALES SÓLIDOS COMO LÍQUIDOS.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y</p>	2019-08-12	2022-08-27
-------	--	---------------	-----------	---------------------	---	------------	------------

1540	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.	MANIZALES	CALDAS	CALLE 92 No. 29-75	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS Y 2.1.2. SÓLIDOS 2.2. RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS Y 2.2.2 SÓLIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS Y 2.3.2. SEMISÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LAS PRESENTACIONES FINALES SON BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS</p>	2015-06-05	2020-06-18
------	------------------------------	-----------	--------	--------------------	---	------------	------------

1541	INSTITUTO COLOMBIANO DEL SISTEMA NERVIOSO - CLÍNICA MONTSERRAT	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 134 No. 17-71	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTÉRILES: 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. NO ESTÉRILES: 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR</p>	2016-06-08	2021-06-22
------	--	-------------	-------------	---------------------	--------	---	------------	------------

1543	UNIDOSSIS S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 43 A # 20 B - 10	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1. 3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>1. 4. REENVASE DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES, INFUSORES O JERINGAS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS</p>	2014-11-06	2019-11-21
------	----------------	-------------	-------------	--------------------------	-------------------------	--	------------	------------

1545S	INSTITUTO CANCEROLOGICO DE NARIÑO LIMITADA	PASTO	NARIÑO	CARRERA 40A No. 19B-55	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS. 3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-03-22	2022-04-05
-------	--	-------	--------	------------------------	--------	--	------------	------------

983	PHARMADERM S.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Carrera 21 No. 166-10 (Toberin)	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LAS PREPARACIONES MAGISTRALES DESCRITAS A CONTINUACIÓN:</p> <p>1. NO ESTÉRILES</p> <p>1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES DE USO TÓPICO</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES.</p> <p>1.1.2. SEMISÓLIDOS: CREMAS, GELES Y UNGÜENTOS.</p> <p>1.2. PREPARACIONES MAGISTRALES DE USO ORAL</p> <p>1.2.1. SÓLIDOS: CÁPSULAS DURA DE GELATINA.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LAS FÓRMULAS MAGISTRALES TÓPICAS Y DE USO ORAL SON PREPARADAS A PARTIR DE MATERIAS PRIMAS QUE REQUIEREN O NO REQUIEREN REFRIGERACIÓN DE 2° A 8°C.</p> <p>3. LAS FÓRMULAS MAGISTRALES ELABORADAS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO DE ACUERDO</p>	2016-08-09	2021-08-24
-----	----------------	-------------	-------------	---------------------------------	--------	--	------------	------------

1179R	FUNDACION VALLE DE LILI	CALI	VALLE DEL CAUCA	Avenida Simón Bolívar, carrera 98 No. 18 - 49.	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION DE RADIOFARMACOS PARA:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. OBTENCIÓN DEL RADIONUCLIDO 18F</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES</p> <p>1.2. OBTENCIÓN DEL RADIOFÁRMACO 18F – FDG</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS SOLUCIONES (JERINGAS) UNIDOSIS.</p> <p>1.3. ELUCIÓN DE TECNECIO 99 METAESTABLE TC-99M</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES</p> <p>1.4. MARCACIÓN CON TECNECIO TC99M (HDP 99MTC, DTPA 99MTC, MAA 99MTC, DMSA 99MTC, MIBI 99MTC, OCTEOTRIDE, ETILDICISTEINA, HMPAO 99MTC, NANO COLOIDE 99MTC, HIDA, PÍROFOSFATO, ENTRE OTROS.</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES JERINGAS UNIDOSIS.</p> <p>1.5. RECEPCIÓN Y DISPENSACIÓN DE I-131</p> <p>1.5.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES</p> <p>1.5.2. SÓLIDOS: CAPSULAS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE: OBTENCIÓN DEL RADIONUCLIDO 18F, SÍNTESIS Y FRACCIONAMIENTO DE LOS RADIOFÁRMACOS 18F FDG Y LA OBTENCIÓN DE LOS RADIOFÁRMACOS TECNEDIADOS.</p> <p>3. EL RADIOFÁRMACO SE ESTERILIZA POR FILTRACIÓN ESTERILIZANTE Y EL FRACCIONAMIENTO Y DOSIFICACIÓN SE REALIZA DE MANERA ASÉPTICA</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO</p>	2015-11-09	2020-11-24
-------	-------------------------	------	-----------------	--	--------	---	------------	------------

1836S	INSUASTY ONCOLOGIA E INVESTIGACIÓN S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 54 No. 33-45 Pisos 4, 6 y 11	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y /O AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCO O JERINGAS.</p> <p>3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO DE</p>	2018-02-27	2023-03-13
-------	---	-------------	-----------	------------------------------------	---	------------	------------

1837R	COMERCIALIZADORA DE MATERIAL CIENTIFICO E INDUSTRIAL - COMCI LTD.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 24 C Nro. 26-10 de Bogotá D.C	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE RADIOFARMACOS MARCADOS CON 99mTC</p> <p>1.1.1. LÍQUIDO: SOLUCIONES EN JERINGAS</p> <p>1.2. MARCACION DE MUESTRAS AUTOLOGAS CON 99m TC</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS : SOLUCIONES Y SUSPENSIONES.</p> <p>1.3. REENVASE DE 67 Ga</p> <p>1.3.1.LÍQUIDO: SOLUCIONES EN JERINGAS</p> <p>1.4. REENVASE DE 223 Ra</p> <p>1.4.1. LÍQUIDO: SOLUCIONES EN JERINGAS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. DOSIFICACION DE 131 I</p> <p>2.1.1. SOLIDO; CAPSULAS DURAS DE GELATINA</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. RADIOFÁRMACO: TODA SUSTANCIA QUE POR SU FORMA FARMACÉUTICA, CANTIDAD, CALIDAD, RADIACIÓN, PUEDE SER UTILIZADA EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LOS SERES VIVOS, CUALQUIERA QUE SEA LA VÍA DE ADMINISTRACIÓN EMPLEADA.</p> <p>3. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE: RADIOFÁRMACOS MARCADOS CON 99M TC, MARCACIÓN DE MUESTRAS AUTOLOGAS CON99M TC Y EL REENVASE DE 67GA.</p> <p>4. TODOS LOS PROCESOS ANTES CITADOS SE REALIZAN EN CONDICIONES ASÉPTICAS.</p> <p>5. LAS MODIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN A AQUELLAS ÁREAS QUE FUERON EVALUADAS EN LA PRESENTE AUDITORIA DEBERÁN SER INFORMADAS AL INVIMA CON EL FIN DE DETERMINAR SI PROCEDE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN PARA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS</p>	2012-11-02	2017-11-20
-------	--	-------------	-------------	-------------------------------------	----------------------	---	------------	------------

1839S	UNIDOSSIS S.A.S (Medicamentos no estériles)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 20 C NRO. 42-60 INTERIOR 2	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION DE ACUERDO A LO ACOGIDO MEDIANTE RESOLUCION NRO. 2012019518 DEL 13 DE JULIO DE 2012 PARA LOS PROCESOS O ACTIVIDADES QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SOLIDOS 1.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.2.1. SOLIDOS 1.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA PREPARACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS MAGISTRALES SE REALIZA A PARTIR DE MEDICAMENTOS EN LAS FORMAS FARMACEUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS Y SU PREENTACIÓN FINAL ES LÍQUIDA. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO DE</p>	2017-10-11	2022-10-26
-------	--	-------------	-------------	----------------------------------	--	------------	------------

1530	BIO VIE S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 94 No. 58-40	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: 1.1.1. SÓLIDOS. 1.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS: 1.2.1. LÍQUIDOS 1.2.2. SÓLIDOS. 1.4. PREPARACIONES MAGISTRALES: 1.4.1. SÓLIDOS: POLVOS. 1.4.2. LÍQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES 1.4.3. SEMISÓLIDOS: GELES.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVITADO CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA</p>	2019-11-13	2022-10-30
------	----------------	-------------	-------------	--------------------	--------	---	------------	------------

1708S	E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL	ENVIGADO	ANTIOQUIA	Diagonal 31 Nro. 36 A sur - 80	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS Y NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	2018-08-17	2023-09-03
-------	------------------------------------	----------	-----------	--------------------------------	---	------------	------------

1523S	ASISFARMA S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 47 Nro. 91 - 84 LA CASTELLANA	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN, AJUSTE Y REENVASE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN, AJUSTE Y REENVASE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS 2.3. MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES, SUSPENSIONES Y EMULSIONES) 2.3.2. SEMISÓLIDOS (CREMAS, UNGUENTOS Y POMADAS)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INYECTORES</p>	2017-12-18	2023-01-03
-------	----------------	-------------	-------------	---------------------------------------	--	------------	------------

1677S	ONCOLOGOS ASOCIADOS DE IMBANACO S.A	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALLE 5 B4 Nro 38-16	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS, LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, MINIBOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-09-12	2022-09-26
-------	-------------------------------------	------	-----------------	----------------------	--------	---	------------	------------

1700S	AUDIFARMA S.A. EN LAS INSTALACIONES DE LA CLÍNICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	CALI	VALLE DEL CAUCA	Calle 10 Nro 33-51, CALI VALLE DEL CAUCA	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. REENVASE:</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS.</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE:</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE.</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR VERTICAL Y HORIZONTAL RESPECTIVAMENTE.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS.</p> <p>4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS Y REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS PLÁSTICAS, JERINGAS Y ENVASES PLÁSTICOS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2016-12-27	2022-01-11
-------	--	------	-----------------	--	--	------------	------------

1872S	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A. (Clínica del Country)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CRA 16No. 82-57	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES Y BURETROLES. PARA LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA Y BURETROLES. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA</p>	2018-12-21	2023-01-09
-------	---	-------------	-------------	-----------------	---	------------	------------

1629S	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Avenida Calle 1 N° 9-85	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA LA CERTIFICACION DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1 LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS. 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS</p>	2019-03-22	2024-04-08
1739S	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO - CLINICA SANTA MARIA	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Calle 78B Nro. 75-21 Sector del Robledo	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. NO ESTÉRILES: 1.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-05-11	2022-05-25

1740S	AUDIFARMA CAM BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CARRERA 50 Nro: 80-81	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTÉRILES <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTÉRILES <ol style="list-style-type: none"> 2.1. RE EMPAQUE DE MEDICAMENTOS <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. SÓLIDOS ORALES <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS 	2018-01-31	2023-02-14
-------	-------------------------------	--------------	-----------	-----------------------	--------	--	------------	------------

1741S	ONCOMEDICAL IPS S.A.S.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	Avenida 1 No. 15 – 43 Centro Médico Especialistas Jericó Piso 2 y 3 Barrio Comercial la Playa	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTERILES <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. LIQUIDOS 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. LIQUIDOS 2. NO ESTERILES <ol style="list-style-type: none"> 2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1 SOLIDOS <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES. 5. LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS. 	2017-11-03	2022-11-14
-------	------------------------	--------	--------------------	---	--------	---	------------	------------

1742S	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A.S. (ANTES FARMASANITAS S.A.S.)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Diagonal 22A No. 68A-70	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REENVASE Y REEMPAQUE 1.1.1 SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>1. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-05-10	2022-05-24
-------	--	-------------	-------------	-------------------------	--------	---	------------	------------

1744S	CLINICA DE LA COSTA LTDA.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	Carrera 50 Nro. 80-90	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.2. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS</p>	2018-06-06	2023-06-21
-------	---------------------------	--------------	-----------	-----------------------	---	------------	------------

1325S	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A. - CLINICA LAS AMERICAS	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Diagonal 75 B Nro. 2 A 80-140, Medellín - Antioquia	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1.SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS. 2.2.2.LÍQUIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. SÓLIDOS 2.3.2. LÍQUIDOS 2.3.3. SEMISÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN</p>	2017-11-24	2022-12-11
-------	---	----------	-----------	---	--------	--	------------	------------

1746S	CENTRO MÉDICO EXCELSIOR S.A.S	BARRANQUILLA	ATLANTICO	Carrera 51 B Nro. 82-197	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS (LIOFILIZADOS)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ADECUACIÓN Y/O AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO EN LAS FORMAS ANTES DESCRITAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS; LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADAS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 3. LA ELABORACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PRODUCTOS ONCOLÓGICOS REQUIERE DE ÁREA EXCLUSIVA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALUÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO</p>	2018-01-11	2023-01-25
-------	-------------------------------	--------------	-----------	--------------------------	--------	--	------------	------------

1771S	ASISFARMA MEDELLIN	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Calle 67 A Nro. 51B-27 Barrio Sevilla	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TECNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2.2.2. SOLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES.</p> <p>4. LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE</p>	2017-10-31	2023-11-16
-------	--------------------	----------	-----------	---------------------------------------	--------	--	------------	------------

1769S	CLÍNICA SAN JOSE DE CUCUTA S.A.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	Calle 13 Nro. 1E-74 B Los Caobos	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES: 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS : LIQUIDOS. 1.1.2. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES: 2.1 RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALUÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2018-03-22	2023-04-09
-------	---------------------------------	--------	--------------------	----------------------------------	--------	--	------------	------------

1728S	UNIDOSSIS SANTANDER S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 48 Nro. 25-56 piso 4 Clínica San Luis	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ELABORACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR VERTICAL RESPECTIVAMENTE. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES BOLSAS. 5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN</p>	2016-11-23	2021-12-07
-------	----------------------------	-------------	-----------	---	--------	--	------------	------------

1730S	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGÍA S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	Calle 52 B No. 31 - 29	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>1.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS. 1.2.1 LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1 SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCOS O JERINGAS. 6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2017-02-09	2022-02-23
-------	-----------------------------------	-------------	-----------	------------------------	--------	---	------------	------------

1734S	CLINICA SOMER S.A. SOCIEDAD MEDICA RIONEGRO S.A.	RIONEGRO	ANTIOQUIA	CALLE 38 No. 54A-35	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFERE A QUE DICHS PROCESOS</p>	2019-04-23	2022-05-08
-------	--	----------	-----------	---------------------	--	------------	------------

1736S	CLINICA DE ONCOLOGICA ASTORGA – GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL S.A.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Calle 8 No. 43C-55 POBLADO	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS: 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: 1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDAS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE ONCOLOGICOS Y DE NO ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES. 4.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS. 5.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6.EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN</p>	2017-12-19	2023-01-04
-------	--	----------	-----------	----------------------------	--	------------	------------

1501	DROGUERIAS Y FARMACIAS CRUZ VERDE S.A (ANTES FARMASANITAS S.A.S.- CENTRAL DE PREPARACIONES)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 69 C No. 99-45	<p>Cumple</p> <p>Y MANTIENE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGÓ LA CERTIFICACIÓN, MEDIANTE LA NRO. 2015010594 DEL 16 DE MARZO DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2016014835 DEL 27 DE ABRIL DE 2016, POR CUANTO CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS PROCESOS DE:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1 PROCESO O ACTIVIDAD FORMAS FARMACÉUTICAS 1.1.1.ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS. LÍQUIDOS 1.1.2 PREPARACIONES MAGISTRALES LÍQUIDOS.</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1PROCESO O ACTIVIDAD FORMAS FARMACEUTICAS 2.1.1 REENVASE DE MEDICAMENTOS LÍQUIDOS. 2.1.2 PREPARACIONES MAGISTRALES LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLAS, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES Y FRASCOS DE VIDRIO. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LIQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN FRASCOS O JERINGAS Y BOLSAS. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS PUEDEN SER COMERCIALIZADOS CON INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS O</p>	2017-05-10	2022-05-24
------	---	-------------	-------------	------------------------	---	------------	------------

1738S	INSTITUTO DE CANCEROLOGIA S.A.S (antes Intituto de Cancerologia S.A)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Diagonal 75B NRO 2A 80-140	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SOLIDOS ORALES</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS</p>	2018-05-09	2023-05-24
-------	---	----------	-----------	----------------------------	--	------------	------------

1568S	FUNDACIÓN HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	AVENIDA CARACAS Carrera 14 Nro. 1-65	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.4. RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.3. RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.3.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA</p>	2018-08-30	2023-09-13
-------	---------------------------------------	-------------	-------------	--------------------------------------	--	------------	------------

1586S	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS - PROVINCIA MEDELLIN. CLINICA EL ROSARIO SEDE CENTRO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Carrera 41 # 62-05 Sede Centro (Carrera 20 No. 2 SUR - 185)	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS MINI BOLSAS, JERINGAS. 3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS</p>	2019-05-24	2024-06-10
-------	---	----------	-----------	---	---	------------	------------

1632S	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CALLE 119 Nro: 7-75 Bogotá	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA: SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA Y PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. SOLIDOS 1.3. NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LIQUIDOS Y 2.1.2. SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTO 2.2.1. LIQUIDOS 2.2.2. SOLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES. 2.3.1. LIQUIDOS 2.3.2. SUSPENSIONES</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS</p>	2016-04-06	2021-04-20
-------	---	-------------	-------------	----------------------------	--	------------	------------

1633S	UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO DE CUNDINAMARCA- PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES LTDA	SOACHA	CUNDINAMARCA	CARRERA 4 ESTE NO. 31-88 DE SOACHA, CUNDINAMARCA	Cumple	2017-06-13	2022-06-29
-------	---	--------	--------------	---	--------	------------	------------

CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:

1. ESTERILES
 - 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS: LIQUIDOS
 - 1.2. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: LIQUIDOS
2. NO ESTERILES
 - 2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS.
 - 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS
- 3.NOTAS ACLARATORIAS:
 - 3.1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.
 - 3.2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.
 - 3.3.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN JERINGAS.
 - 3.4.LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.
 - 3.5.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN CUNAS DE PVC Y BOLSAS DE POLIETILENO.
 - 3.6.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN CUNAS DE PVC Y BOLSAS DE POLIETILENO.
 - 3.7.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.

1386S	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	PASTO	NARIÑO	Carrera 32 No 21A-30	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ESTÉRILES <ol style="list-style-type: none"> 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS 2. NO ESTÉRILES <ol style="list-style-type: none"> 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. <ol style="list-style-type: none"> 2.1.1. SÓLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS <ol style="list-style-type: none"> 2.2.1. LÍQUIDOS Y SÓLIDOS 2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES <ol style="list-style-type: none"> 2.3.1. LÍQUIDOS (SOLUCIONES Y SUSPENSIONES) <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS Y SÓLIDAS. 	2018-07-23	2023-08-02
-------	-------------------------------	-------	--------	----------------------	---	------------	------------

1855S	COOPERATIVA EMSSANAR SERVICIO FARMACEUTICO - COOEMSSANAR S.F.	PASTO	NARIÑO	Carrera 32 No 17-32	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O</p>	2019-08-13	2024-08-28
-------	---	-------	--------	---------------------	--	------------	------------

1857S	UNIDAD HEMATOLOGICA ESPECIALIZADA IPS S.A.S.	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	Calle 9 Nro. 5E-24, La Riviera.	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES NO ONCOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS SON REALIZADAS EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>2.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES.</p> <p>3.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</p>	2018-02-27	2023-03-13
-------	--	--------	--------------------	---------------------------------	--	------------	------------

1163S	CLINICA DE OCCIDENTE S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	Calle 18 Norte No. 5 - 34	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS</p> <p>2.3. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS (SUSPENSIONES)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ANTIBIOTICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y/O AISLADORES.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA</p>	2019-09-19	2022-10-03
-------	---------------------------	------	-----------------	---------------------------	--	------------	------------

1847S	ALPHARMA S.A. CENTRO JAVERIANO DE ONCOLOGIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Carrera 7 No.40-62 PISO 6	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO.</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS ESTÉRILES DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, MINIBOLSAS, INFUSORES O JERINGAS.</p> <p>5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA</p>	2016-09-09	2021-09-23
-------	---	-------------	-------------	---------------------------	---	------------	------------

1658S	UNIDOSSIS S.A.S. - PEREIRA	PEREIRA	RISARALDA	CARRERA 14 Bis Nro. 11-25 local 5 Y 6, PEREIRA - RISARALDA	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS :</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>2.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DE FORMA MANUAL Y CON EQUIPO.</p> <p>3.LA PREPARACION DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DE FORMA MANUAL.</p> <p>4.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS ESTÉRILES.</p> <p>6.LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, VIALES Y JERINGAS.</p> <p>7.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>8.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS</p>	2016-06-20	2021-07-05
-------	----------------------------	---------	-----------	--	---	------------	------------

1676S	BOTICA JUNIN No. 23 (DROPOPULAR)	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Calle 2 Sur No. 46 - 93	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-08-26	2021-09-09
-------	-------------------------------------	----------	-----------	-------------------------	--------	---	------------	------------

1679S	HEMATO ONCOLOGOS S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALLE 5 B 5 Nro. 38-10	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.1.2. SÓLIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LAS MEZCLAS Y/O ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS SIN INCLUIR RADIOFÁRMACOS. 2. LA ADECUACIÓN, MEZCLA Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTÉRILES ES REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE, EXCLUSIVA DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD. 3. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE: MEZCLAS, ADECUACIÓN, AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES ONCOLÓGICOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRÍO PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DESCRITAS EN LA TABLA ANTERIOR. 4. LA ELABORACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PRODUCTOS ESTÉRILES REQUIERE DE ÁREA EXCLUSIVA. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y TODAS LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. EL PROCESO DE REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS PUEDE REALIZARSE DENTRO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS.</p>	2016-11-10	2021-11-25
-------	-----------------------	------	-----------------	------------------------	---	------------	------------

1646S	FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA	FLORIDABLANCA	SANTANDER	Carrera 5 Nro. 6-33 Floridablanca-Santander	Cumple	2016-10-07	2021-10-24
-------	--	---------------	-----------	---	--------	------------	------------

CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:

1. ESTERILES

1.1. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES;
1.1.1. LIQUIDOS

1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS
1.2.1. LIQUIDOS

1.3. ADECUACIÓN, MEZCLAS Y AJUSTE DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
1.3.1. LIQUIDOS

NOTAS ACLARATORIAS:

1.PREPASRACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA DE UN PACIENTE INDIVIDUAL , QUE REQUIERE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.

2.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.

3..LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y PREPARACION DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS

4. LOS MEDICAMENTOS ESTERILES DE PARTIDA QUE VAN HACER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACION CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSA, MINIBOLSA, INFUSORES O JERINGAS

5.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE IPS.

6. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y TODAS LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRIPTAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRNSCUSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA

1650S	ORGANIZACION CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	Carrera 48 Nro. 70-38	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES Y FORMAS FARMACEUTICAS CUMPLE, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1 ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2.ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1 LIQUIDOS 1.3.PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1 REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.1.1 LIQUIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1.SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADA DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y BIOSEGURIDAD. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTERILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN</p>	2017-02-13	2022-02-16
-------	--	--------------	-----------	-----------------------	--	------------	------------

1875S	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 7 No. 40-62	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1. SÓLIDOS 1.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 1.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS DE POLIETILENO Y PAPEL ALUMINIO RESPECTIVAMENTE.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.</p>	2018-11-08	2023-11-23
-------	---------------------------------------	-------------	-------------	---------------------	---	------------	------------

1878S	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – CLINICA LA INMACULADA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Carrera 7 Nro. 68 - 70	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2019-01-22	2024-02-05
-------	---	-------------	-------------	------------------------	---	------------	------------

1881S	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD S.E.S. (HOSPITAL DE CALDAS)	MANIZALES	CALDAS	CALLE 48 No. 25-71	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NO ESTÉRILES <ol style="list-style-type: none"> 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1. SÓLIDOS. 1.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1.2.1. SÓLIDOS 1.3. REENVASE DE MEDICAMENTOS (ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE ENTERALES). <ol style="list-style-type: none"> 1.3.1. LÍQUIDOS <p>NOTAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES BOLSAS DE POLIETILENO. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES BOLSAS DE POLIETILENO. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS 	2018-10-31	2023-11-16
-------	---	-----------	--------	--------------------	--------	--	------------	------------

1884S	FUNDACION FOSUNAB	FLORIDABLANCA	SANTANDER	CALLE 158 NRO 20-95	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS NO ESTÉRILES EN FORMA DE SÓLIDOS ES REALIZADA EN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-12-23	2021-01-08
-------	-------------------	---------------	-----------	---------------------	--------	---	------------	------------

1891S	UNIDOSSIS S.A.S. REGIONAL COSTA ATLÁNTICA	Barranquilla	ATLANTICO	Calle 39 No. 46-147 Barrio Abajo	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS. 6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS.</p>	2018-09-10	2023-09-24
-------	---	--------------	-----------	----------------------------------	--	------------	------------

1903S	UNIDAD DE HEMATOLOGIA Y ONCOLOGIA DE SANTANDER S.A.S.(UNIDHOS S.A.S)	Bucaramanga	SANTANDER	Carrera 36 Nro. 48-98	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALUÉ Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2019-03-07	2024-03-21
-------	--	-------------	-----------	-----------------------	---	------------	------------

1892S	CLINICA LA MILAGROSA S.A.	SANTA MARTA	MAGDALENA	CALLE 22 Nro. 13A-09	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA: LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS. 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, MINI BOLSAS Y JERINGAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y</p>	2019-05-15	2024-05-29
-------	---------------------------	-------------	-----------	----------------------	--	------------	------------

1914S	BIO-ENGPHERMA S.A.S.	SAHAGÚN	CORDOBA	CALLE 14 Nro. 14-60	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.1.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES, EMULSIÓN Y SUSPENSIÓN 1.1.2. SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS Y GELES 1.1.3. SÓLIDOS: POLVOS</p> <p>NOTA NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIONES MAGISTRALES: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉ-DICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE PREPARACIONES MAGISTRALES NO ESTÉRILES Y AJUSTES DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTES DESCRITAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.</p>	2019-11-22	2024-12-06
-------	----------------------	---------	---------	---------------------	--------	--	------------	------------

1927S	BIOSUPPLIES SAS	IBAGUE	TOLIMA	CALLE 40 Nro. 4B-31 IBAGUE	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2020-01-17	2025-01-31
-------	-----------------	--------	--------	----------------------------	---	------------	------------

1890S	SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL CESAR LTDA (ANTES: UNIDOSSIS S.A.S. -NORTE)	VALLEDUPAR	CESAR	Carrera 15 No. 14-91 VALLEDUPAR	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1.ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PPREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS.</p>	2019-02-28	2024-03-14
-------	--	------------	-------	---------------------------------	---	------------	------------

1930S	CLINICA CENTRO S.A.	BARRANQUILLA	ATLANTICO	CALLE 40 # 41-110	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. PROCESO O ACTIVIDAD FORMA FARMACEUTICA 1.1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-05-06	2021-05-23
-------	---------------------	--------------	-----------	-------------------	--------	---	------------	------------

1907S	HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO	PASTO	NARIÑO	CALLE 15 Nro. 42C-35	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2019-07-09	2024-07-23
-------	------------------------------	-------	--------	----------------------	--------	--	------------	------------

1910S	COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOUR-CLÍNICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO	MEDELLIN	ANTIOQUIA	carrera 20 Nro. 2 Sur -185	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR</p>	2019-05-24	2024-05-10
-------	---	----------	-----------	----------------------------	--	------------	------------

1880S	UNIDOSSIS S A S Regional Llanos Orientales	VILLAVICENCIO	META	Calle 36 Nro. 35 - 62 Clínica Universidad Cooperativa	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION POR LO TANTO RENUEVA EL CONCEPTO TECNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIER DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ESTÉRILES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONALES PARENTALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y TODAS LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA, PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Y/O AMBULATORIOS EN CASOS ESPECIALES.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTID QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES, INFUSORES O JERINGAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVEZ DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS.</p>	2018-10-18	2023-10-25
-------	--	---------------	------	---	--	------------	------------

1937S	CLINICA FARALLONES	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALLE 9C NO 50 -25	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>2.2.1. PREPARACIONES MAGISTRALES LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS, LÍQUIDAS Y SEMISÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, MINIBOLSAS O JERINGAS.</p>	2014-06-25	2019-07-10
-------	--------------------	------	-----------------	--------------------	----------------------	---	------------	------------

1950S	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S	Apartado	ANTIOQUIA	Carrea 100 Nro. 43-770 Lote C 101	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: 1.1.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS:</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS.</p> <p>1.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES:</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS.</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS:</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2 REENVASE DE MEDICAMENTOS:</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2.2. LÍQUIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y FLUJO LAMINAR HORIZONTAL RESPECTIVAMENTE.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS.</p> <p>5. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>6. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA</p>	2015-11-09	2020-11-24
-------	--	----------	-----------	-----------------------------------	--	------------	------------

1934S	CENTRO MEDICO CRECER LTDA.	CARTAGENA	BOLIVAR	Avenida Pedro de Heredia el Prado Calle 30 No. 34 - 22	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1.ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS : LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS Y LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD, CON PREVIA VALIDACIÓN DE CADENA DE FRÍO.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR</p>	2015-06-09	2020-06-24
-------	----------------------------	-----------	---------	--	---	------------	------------

1949S	CLINICA MEDIHELP SERVICES	CARTAGENA	BOLIVAR	Bocagrande, Carrera 6 No. 5 - 101	<p>Pendiente Inspección</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE EL PROCESO Y LA FORMA FARMACÉUTICA ANTERIORMENTE DESCRITA, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2014-11-20	2019-12-04
-------	---------------------------	-----------	---------	-----------------------------------	--	------------	------------

1957S	ESE CLINICA DE MATERNIDAD RAFAEL CALVO C	Cartagena	BOLIVAR	ALCIBIA SECTOR MARIA AUXILIADORA	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O</p>	2015-05-15	2020-06-01
-------	--	-----------	---------	----------------------------------	---	------------	------------

1936S	CLINICA DEL CARIBE S.A.	Barranquilla	ATLANTICO	Calle 80 No. 49C - 65	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p>	2015-04-06	2020-04-20
-------	-------------------------	--------------	-----------	-----------------------	-------------------------	--	------------	------------

1479S	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	CALI	VALLE DEL CAUCA	Avenida 2da NORTE No. 24 -157 Barrio San Vicente	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN</p>	2016-06-04	2020-06-22
-------	--	------	-----------------	--	--	------------	------------

1752S	CLÍNICA COMFAMILIAR RISARALDA	PEREIRA	RISARALDA	AVENIDA CIRCUNVALAR Nº.3-01	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. PREPARACIÓN DE MAGISTRALES 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. RE ENVASE Y RE EMPAQUE 1.2.1 SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. ESTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN DE MAGISTRALES, RE-ENVASE Y RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS DE MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, LOS CUALES DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO.</p>	2016-03-16	2021-04-04
-------	----------------------------------	---------	-----------	-----------------------------	--------	---	------------	------------

1468S	CORPORACIÓN DE FOMENTO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN VICENTE DE PAUL-CORPAUL-	MEDELLIN	ANTIOQUIA	Carrera 52 A 39-80	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LÍQUIDOS. 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACION DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	2015-03-27	2020-04-14
-------	--	----------	-----------	--------------------	----------------------	--	------------	------------

1598S	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 78 B No. 69-240 MEDELLÍN ANTIOQUIA	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1.ESTERILES</p> <p>1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS :LÍQUIDOS</p> <p>1.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS: LÍQUIDOS</p> <p>1.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2.NO ESTERILES</p> <p>2.1 ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES:</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS,</p> <p>2.1.2.SEMISÓLIDOS</p> <p>2.1.3. SÓLIDOS</p> <p>2.2 RE-ENVASE Y RE-EMPAQUE</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.2.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS</p> <p>1.PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2.LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTERILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA</p>	2017-06-30	2022-07-17
-------	----------------------------	----------	-----------	--	--	------------	------------

1980S	SEDENTI SAS	CARTAGENA	BOLIVAR	carrera 40 No. 27 - 49 Barrio Amberes	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2.2. LÍQUIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.3.2. SEMISÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO</p>	2015-08-11	2020-08-26
-------	-------------	-----------	---------	---------------------------------------	--------	--	------------	------------

1983S	HEALTHMIX COLOMBIA S.A.S - HOSPITAL SANTA MONICA ANTES (ASSISFARMA SECAF)	DOSQUEBRADAS	RISARALDA	CALLE 18 Nro. 19 - 20 DOSQUEBRADAS	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES.</p> <p>11. ESTERILES</p> <p>1.1 ADECUACION, AJUSTE Y REENVASE DE CONCENTRACION DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS: LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACION, AJUSTE Y REENVASE DE CONCENTRACION DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS: LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTO : LIQUIDOS Y SOLIDOS</p> <p>3. MAGISTRALES</p> <p>3.1. LIQUIDOS (SOLUCIONES Y SUSPENSIONES)</p> <p>3.2. SEMISOLIDOS (CREMAS, UNGÜENTOS Y GELES)</p> <p>3.3 SOLIDOS (POLVOS)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTERILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS</p>	2017-10-24	2022-11-08
-------	--	--------------	-----------	------------------------------------	--	------------	------------

1984S	CLINICA DESA CALI	CALI	VALLE DEL CAUCA	Calle 5D No. 38A - 35	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN, PARA EL SIGUIENTE PROCESO Y/O ACTIVIDAD:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 2. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN - BPE, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS. 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS</p>	2015-11-26	2020-12-11
1991S	UNION TEMPORAL VALLEPHARMA ubicado en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE "EVARISTO GARCÍA E.S.E"	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALLE 5 Nro.36-08	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN - BPE, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SÓLIDOS. 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. LÍQUIDOS</p>	2015-11-09	2020-11-24

1562S	PROINSALUD S.A PROFESIONALES DE LA SALUD	PASTO	NARIÑO	CALLE 14 Nro. 34-24 SAN IGNACIO, PASTO	<p>CUMPLE con LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, para los siguientes procesos y/o actividades:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS 1.2.ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS 1.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1 REENVASE DE MEDICAMENTOS: LÍQUIDOS 2.2 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS.</p>	2017-07-18	2022-08-02
-------	--	-------	--------	--	---	------------	------------

1487S	FUNDACION CENTRO MEDICO DEL NORTE, HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	SOLEDAD	ATLANTICO	Calle 30 Via al Aeropuerto al lado del parque muvdi	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y FORMAS FARMACÉUTICAS:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. REENVASE, ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REENVASE Y REEMPAQUE</p> <p>2.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2.1.2. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A LAS FORMAS FARMACÉUTICAS DE SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS Y JERINGAS.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA DOSIS PRESCRITA.</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO DE</p>	2016-01-12	2021-01-26
-------	---	---------	-----------	---	--------	---	------------	------------

1602	UNIDOSSIS S.A.S. Regional Occidente	YUMBO	VALLE DEL CAUCA	CARRERA 38 Nro. 14-60 YUMBO - VALLE DEL CAUCA	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y CABINA DE FLUJO LAMINAR RESPECTIVAMENTE.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES.</p> <p>3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS</p> <p>5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	2018-08-01	2023-08-16
------	-------------------------------------	-------	-----------------	---	--------	--	------------	------------

1309S	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	PASTO	NARIÑO	Calle 16 carrera 43 esquina Barrio San Pedro	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA Y AMPLIA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA: LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS.</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS.</p> <p>2.2. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.2.1. LÍQUIDOS (SUSPENSIONES)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN UN ÁREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS</p>	2019-07-29	2022-08-13
-------	------------------------------	-------	--------	--	--	------------	------------

1972S	CLÍNICA CHICAMOCHA S.A.	BUCARAMANGA	SANTANDER	CALLE 40 Nro. 27A-22 BUCARAMANGA	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. RE EMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS; LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMCEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD</p> <p>2. CUALQUIER MODIFICACIO QUE SE EFECTUE EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS PERSONAL TECNICO PRINCIP O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CRITICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCION, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO.</p>	2015-12-23	2021-01-08
1971S	MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A.	HONDA	TOLIMA	Calle 9 Nro. 22A - 193, Honda - Tolima	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION DE RADIOFARMACOS PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES RADIOFARMACEUTICAS:</p> <p>1. ESTERILES 1.1 ELUCION, MARCACION Y DOSIFICACION DE RADIOFARMACOS CON TECNICO TC99M (TETROFOSMIN, EXAMETAZIMA, DTPA, DMSA, MDP, PERTECNECTATO DE SODIO Y OTROS): 1.1.1. LIQUIDOS: SOLUCIONES: JERINGAS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ELUCIÓN, MARCACION Y DOSIFICACION DEL RADIOFARMACO SE REALIZA EN CONDICIONES ASEPTICAS. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO, AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS. 4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-06-21	2022-07-07

2004S	FUNDACION UNION DE LUCHA CONTRA EL CANCER UNICANCER	CALI	VALLE DEL CAUCA	CALLE 5B No. 29-01 / 45	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES, EXCLUSIVAS. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCOS DE VIDRIO O INFUSORES. 4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 5. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE. SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-04-06	2021-04-20
-------	---	------	-----------------	-------------------------	---	------------	------------

2008S	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE PACHO	PACHO	CUNDINAMARCA	Calle 9 Nro. 16 - 35	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SOLIDOS.</p> <p>1. NOTAS ACLARATORIAS: 1.1. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 1.2. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR</p>	2017-07-06	2022-07-21
-------	-------------------------------------	-------	--------------	----------------------	--	------------	------------

1981S	SELIG DE COLOMBIA S.A.	Cali	Valle del Cauca	Calle 14 N°. 38-76 bodega 2 Zona Industrial Acopi Cali – Valle del Cauca	<p>Cumple</p> <p>SELIG DE COLOMBIA S.A., UBICADO EN LA CALLE 14 NRO. 38-76 DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION DE RADIO FARMACOS , PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1 MARCACIÓN DE LEUCOCITOS (AUTÓLOGO) CON TECNICIO TC99M</p> <p>1.1.1 LÍQUIDOS SOLUCIONES Y SUSPENSIONES EN JERINGAS UNIDÓSIS</p> <p>1.2 ELUCIÓN DE GENERADORES (RADIONÚCLIDOS) DE MOLIBDENO-MO99/TECNICIO TC99M LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN VIALES</p> <p>ELUCIÓN, MARCACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS CON TECNICIO TC99M (EJEMPLO: DTPA, MDP, TETROFOSMIN SESTAMIBI, MAA, NANOCOLOIDE, FITATO COLOIDAL, SULFURO COLOIDAL, MEBROFENINA, MAG3,DMSA, HMPAO Y VITALES NO DISPONIBLES COMO POR EJEMPLO: HYNIC, TRODAT, ENTRE OTROS)</p> <p>1.2.1 LÍQUIDOS: SOLUCIONES Y SUSPENSIONES EN JERINGAS Y VIALES</p> <p>1.3 MARCACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS CON INDIO IN-111 DTPA, OCTREOTIDE, ENTRE OTROS.</p> <p>1.3.1 LÍQUIDOS: SOLUCIONES (JERINGAS Y VIALES)</p> <p>1.4 DOSIFICACIÓN DE RADIOFÁRMACOS CON TECNICIO TC99M: PERTECNETATO DE SODIO.</p> <p>1.4.1 LÍQUIDOS: SOLUCIONES (JERINGAS Y VIALES)</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2.EL PRESENTE CONCEPTO INCLUYE LOS PROCESOS DE ELUCIÓN, MARCACIÓN Y DOSIFICACIÓN DE LOS RADIONÚCLIDOS CON LOS FÁRMACOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, ASÍ COMO LA MARCACIÓN DE LEUCOCITOS EN LAS FORMAS FARMACÉUTICAS.</p> <p>3.LOS PROCESO ANTERIORMENTE MENCIONADOS SE REALIZAN DE FORMA ASÉPTICA.</p> <p>4.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS.</p> <p>5.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS</p>	2017-07-12	2022-07-27
-------	------------------------	------	-----------------	--	--	------------	------------

2013S	CLINICA CENTRAL O.H.L LTDA	MONTERIA	CORDOBA	CARRERA 6 NRO. 30 - 36 CENTRO	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1 LIQUIDOS</p> <p>1.2 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES.</p> <p>1.2.1 LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS</p> <p>2.2 REENVASE</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES.</p> <p>3. LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN JERINGAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2016-06-08	2021-06-22
-------	-------------------------------	----------	---------	-------------------------------	--------	---	------------	------------

1574	FAGRON COLOMBIA S.A.S (antes ORBUS PHARMA SAS)	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 95 No. 47A-28	Pendiente Inspección	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES Y FORMAS FARMACÉUTICAS</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. ELABORACIÓN DE PREPARACIONES MAGISTRALES 1.1.1. LÍQUIDOS. SOLUCIONES, JARABES, LOCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES 1.1.2. SOLIDOS CAPSULAS DURAS DE GELATINA Y POLVOS EN SACHETS..</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS QUE REQUIERAN Y NO REQUIERAN CADENA DE FRIO. 3. LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS ALTAMENTE SENSIBLES SE REALIZA POR CAMPAÑA, CON VALIDACIÓN DE LIMPIEZA Y DETERMINACIÓN DE TRAZAS. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO. SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2015-01-15	2020-01-28
------	---	-------------	-------------	---------------------	----------------------	---	------------	------------

2016S	CLÍNICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGÍA – CLINALTEC	IBAGUE	TOLIMA	KM 6 IBAGUE ESPINAL SEC PICALÉÑA HD MONTEREDONDO LO 3A	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. NUTRICIONES PARENTERALES 1.1.1. LIQUIDOS.</p> <p>1.2. ADECUACION, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL INCLUYENDO ANTIBIOTICOS. 1.2.1. LIQUIDOS.</p> <p>1.3. ADECUACION, AJUSTE DE CONCENTRACIONES Y MEZCLAS DE MEDICAMENTOS DE USO PARENTERAL ONCOLÓGICOS. 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>1.4. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.4.1. SOLIDOS Y LIQUIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES SE REALIZA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS PARA CADA UNO DE ELLOS; ASI COMO EL RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES. 3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN</p>	2017-08-28	2022-09-11
-------	--	--------	--------	--	--	------------	------------

2026S	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON D JESUS HOSPITAL MENTAL DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	PASTO	NARIÑO	CARRERA 33 NO. 5 OESTE - 104 B/BOSQUE	Cumple	<p>CUMPLE con LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, para los siguientes procesos y/o actividades:</p> <p>1.1 NO ESTERILES 1.1.1 RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.”</p>	2016-09-02	2021-09-16
-------	---	-------	--------	---------------------------------------	--------	--	------------	------------

2025S	LABORATORIOS HUDEN S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 77 No. 68H-57	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1 PREPARACIÓN DE MAGISTRALES DE USO TÓPICO 1.1.1.LÍQUIDOS. SOLUCIONES, EMULSIONES Y SUSPENSIONES 1.1.2.SEMISÓLIDOS: CREMAS, UNGÜENTOS Y GELES</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS O ACTIVIDADES Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-09-08	2021-09-22
-------	---------------------------	-------------	-------------	---------------------	--------	---	------------	------------

2053S	CENTRO DIAGNOSTICO DE ESPECIALISTAS LTDA. - CLINICA CEDES LTDA.	RIOHACHA	LA GUAJIRA	CALLE 13 Nro. 11-75	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA: LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. RE-EMPAQUE DE MEDICAMENTOS 1.1.1 SOLIDOS. 1.2. RE-ENVASE DE MEDICAMENTOS 1.2.1 LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LOS PROCESOS DE REENVASE DE MEDICAMENTOS NO ESTERILES EN REALIZADA EN UN AREA INDEPENDIENTE Y EXCLUSIVA. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 3. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-08-17	2022-09-01
-------	---	----------	------------	---------------------	--------	---	------------	------------

2057S	OCTOPUS FARMACEUTICA S.A.S	PIEDECUESTA	SANTANDER	CALLE 11 NO. 10 - 90 LOCAL 1	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS 1.2. REENVASE 1.2.1. SÓLIDOS 1.2.2. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.3.1. SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. 3. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE CONTROL DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE SE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2016-11-10	2021-11-25
-------	----------------------------	-------------	-----------	------------------------------	--	------------	------------

2068S	FRESENIUS KABI COLOMBIA S.A.S	FUNZA	CUNDINAMARCA	Autopista Medellín Km.7 Parque INDUSTRIAL Celta LOTE 22	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. REEMPAQUE 1.1.1. SÓLIDOS 1.2. REENVASE 1.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. ESTE CONCEPTO INCLUYE EL PROCESO DE REENVASE Y REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS NO ESTÉRILES QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO PARA CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA</p> <p>2. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-06-20	2022-07-06
-------	----------------------------------	-------	--------------	--	--------	--	------------	------------

2066S	ECOPETROL S.A- DEPARTAMENTO DE SALUD MAGDALENA MEDIO	BARRANCABERMEJA	SANTANDER	Calle 28 Carrera 60 Esquina, Barrio Galan	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. REENVASE: LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS</p> <p>1.3. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE: SÓLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE: LÍQUIDOS Y SÓLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES: LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>3. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS, DOTADA DE CABINA DE BIOSEGURIDAD.</p> <p>4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS O JERINGAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS Y REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, FRASCOS O JERINGAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p>	2017-01-05	2022-01-20
-------	--	-----------------	-----------	---	--	------------	------------

2073S	BIOALERTECH SAS	ZIPAQUIRA	CUNDINAMARCA	PARQUE INDUSTRIAL ZUMA BODEGA 39 VARIANTE ZIPAQUIRA - UBATE	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1 MAGISTRALES 1.1.1 LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS 1.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 2.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO. 3.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-04-27	2022-05-12
-------	-----------------	-----------	--------------	--	--------	---	------------	------------

2074S	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD S.A (CLINICA MAR CARIBE)	SANTA MARTA	MAGDALENA	CALLE 21 No. 18A – 103	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS. 2.2.1. LIQUIDOS Y SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE ONCOLOGICOS Y DE NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS SOLIDAS Y LIQUIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES. 4. LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACEUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL ES EN JERINGAS Y BOLSAS DE POLIETILENO Y</p>	2017-09-05	2022-09-19
-------	--	-------------	-----------	------------------------	--	------------	------------

1978S	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	CALI	VALLE DEL CAUCA	Carrera 38 BIS No. 5 B2 - 04	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1 LÍQUIDOS</p> <p>1.2 ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1 LÍQUIDOS</p> <p>1.3 PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1 LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1 SÓLIDOS</p> <p>2.2 REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1 LÍQUIDOS</p> <p>2.3 PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1 SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y SEMISÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES DE ONCOLÓGICOS Y DE NO ES REALIZADA Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADO EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES.</p> <p>4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA Y JERINGAS.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDAS QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS. LA</p>	2017-03-09	2022-03-24
-------	--	------	-----------------	------------------------------	--	------------	------------

2084S	S Y D COLOMBIA S.A. HOSPITAL DE VILLAVICENCIO CAF	VILLAVICENCIO	META	BARZAL ALTO CALLE 37A # 28 - 53 HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO CAF.	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS</p> <p>1.1.1. LIQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS</p> <p>1.2.1. LIQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES</p> <p>1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES</p> <p>2.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1.SOLIDOS</p> <p>2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.2.1. LIQUIDOS</p> <p>2.2.2. SOLIDOS</p> <p>2.3. PREPARACIONES MAGISTRALES</p> <p>2.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2.3.2.SEMISOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCIÓN TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES ONCOLOGICOS, NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREA INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS. LA PRESENTACION FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS, INFUSORES.</p> <p>4. LA PRESENTACION FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE DE NO ESTERILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LIQUIDAS Y SOLIDAS</p>	2017-05-05	2022-05-19
-------	---	---------------	------	---	--	------------	------------

1994S	MACROMED SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	CARRERA 56 Nro. 5C - 38	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1. RE-ENVASE EN LA FORMA FARMACEUTICA DE SOLIDOS 1.2. RE-EMPAQUE EN LA FORMA FARMACEUTICA DE SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVES DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACEUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE CORRESPONDIENTE. SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-06-02	2022-06-16
-------	--------------	-------------	-------------	-------------------------	--	------------	------------

2049S	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	RIONEGRO	ANTIOQUIA	VEREDA LA CONVENCION, VIA AEROPUERTO - LLANOGRANDE KM. 2.3	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS 1.1.1. LIQUIDOS 1.2. ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS 1.2.1. LIQUIDOS 1.3. PREPARACION DE NUTRICIONES PARENTERALES: 1.3.1. LIQUIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. SOLIDOS 2.2. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SOLIDOS Y LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACION MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACEUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCION MEDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INTERVENCION TECNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3.LA ADECUACION Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLOGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 4.EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA</p>	2018-01-31	2023-02-14
-------	--	----------	-----------	--	--------	--	------------	------------

2088S	HOSPITAL CIVIL DE IPIALES EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	IPIALES	NARIÑO	CARRERA 1 No. 4A - 142 ESTE. AVENIDA PANAMERICANA	<p>Cumple</p> <p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE AMPLIA EL CONCEPTO TÉCNICO PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS. 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS. 1.2.1. LÍQUIDOS 1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS. 2.1.1. LÍQUIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 2.2.1. SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVA DOTADAS DE CABINAS DE FLUJO LAMINAR Y CABINAS DE BIOSEGURIDAD. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REENVASE, CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS LÍQUIDAS NO ESTÉRILES. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN JERINGAS. 5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS PARA</p>	2017-09-26	2020-10-10
-------	---	---------	--------	--	--	------------	------------

2089S	COORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD MEDERI, SEDE HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.	Calle 24 N° 29 – 45	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES 1.1 REEMPAQUE 1.1.1 LIQUIDOS Y SOLIDOS</p> <p>2. NO ESTERILES 2.1 REEMPAQUE 2.1.1 SOLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. EL REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS LIQUIDOS Y SOLIDOS ESTERILES CORRESPONDE A LAS FORMAS FARMACEUTICAS AMPOLLAS Y VIALES.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TECNICO AUTORIZA UNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACEUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACION QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, AREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TECNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CRITICAS DE PRODUCCION Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERAN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ESTE EVALUE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACION O VERIFICACION DEL CONCEPTO TECNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	2017-07-18	2022-08-02
-------	---	-------------	-------------	---------------------	--------	--	------------	------------

2095S	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL HUILA	NEIVA	HUILA	AVENIDA LA TOMA Nro. 1G-59	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTERILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIONES MAGISTRALES: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTERILES DE ONCOLOGICOS ES REALIZADA EN AREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIÓN DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES.</p> <p>4. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SOLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIO DE SALUD.</p> <p>5. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO, AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRIO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>6. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE EFECTUÉ EN LAS CONDICIONES EVALUADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS QUE SE CONTRATO LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CRÍTICAS DE</p>	2017-11-01	2022-11-17
-------	---------------------------------------	-------	-------	----------------------------	--	------------	------------

2097S	CLINICA MEDICOS - SEDE ALTA COMPLEJIDAD DEL CARIBE S.A.S.	VALLEDUPAR	CESAR	CALLE 14 Nro. 17-47	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, POR LO TANTO SE RENUEVA EL CONCEPTO TÉCNICO, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS: LÍQUIDOS 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES: LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS: LÍQUIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS: SÓLIDOS 2.3 ELABORACIÓN DE MAGISTRALES: LIQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ANTIBIÓTICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES / OTROS ESTÉRILES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y CABINA DE FLUJO LAMINAR RESPECTIVAMENTE. 3.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 5.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS.</p>	2018-04-18	2023-05-03
-------	---	------------	-------	---------------------	--	------------	------------

2099S	ONCOLOGOS DEL OCCIDENTE S.A.S (PEREIRA)	PEREIRA	RISARALDA	CALLE 50 Nro. 13 - 10 SECTOR MARAYA	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>1.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES. 1.3.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES</p> <p>2.1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS</p> <p>2.1.1. SÓLIDOS Y SEMISÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD.</p> <p>2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS.</p> <p>3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES.</p> <p>4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA.</p> <p>5. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A REEMPAQUE DE NO ESTÉRILES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y SEMISÓLIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS.</p> <p>6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS.</p>	2018-09-19	2023-10-03
-------	---	---------	-----------	-------------------------------------	--------	--	------------	------------

2029S	FABISALUD IPS S.A.S. (ANTES CLINICA CRISTO REY CALI S.A.S.)	CALI	VALLE DEL CAUCA	Avenida 5N No. 22 - 26	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES 1.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1. LÍQUIDOS 1.2. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 1.2.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. NO ESTÉRILES 2.1. REENVASE DE MEDICAMENTOS 2.1.1. LÍQUIDOS 2.2. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS 2.2.1. SÓLIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD Y CABINA DE FLUJO LAMINAR RESPECTIVAMENTE. 2. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 3. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	2018-08-08	2023-08-23
-------	---	------	-----------------	------------------------	--------	--	------------	------------

2102S	IPS SURA SALUD EN CASA INDUSTRIALES	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 26#45-106 MEDELLIN	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1.ESTÉRILES 1.1.ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 1.1.1.LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1.PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2.LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3.EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA. 4.LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, BURETROLES O JERINGAS. 5.LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD. 6.CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA</p>	2018-04-04	2023-04-18
-------	-------------------------------------	----------	-----------	--------------------------	--------	---	------------	------------

2103S	FUNDACIÓN OFTALMOLÓGICA DE SANTANDER - FOSCAL EN INSTALACIONES DE FOSUNAB	FLORIDABLANCA	SANTANDER	Calle 158 No. 20-95 Zona franca FOSUNAB Torre F, Piso -5 de Floridablanca	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION, PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTÉRILES 1.1. PREPARACIONES MAGISTRALES 1.1.1. LÍQUIDOS</p> <p>2. ESTERILES 2.1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS 2.1.1 LÍQUIDOS 2.2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS 2.2.1 LÍQUIDOS 2.3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES 2.3.1 LÍQUIDOS 2.4 PREPARACIÓN DE MAGISTRALES OFTÁLMICAS 2.4.1 LÍQUIDOS</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS: 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES ONCOLÓGICOS, NO ONCOLÓGICOS Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL ES EN BOLSAS, JERINGAS E INFUSORES. 4. LA PRESENTACIÓN FINAL DE LAS NUTRICIONES PARENTERALES ES EN BOLSAS EVA. 5. LAS PREPARACIONES MAGISTRALES ESTÉRILES OFTÁLMICAS PARTEN DE MEDICAMENTOS ESTÉRILES Y SON ELABORADAS BAJO CABINA DE FLUJO LAMINAR EN CONDICIONES ASÉPTICAS. 6. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A</p>	2017-11-30	2022-12-15
-------	---	---------------	-----------	---	--------	---	------------	------------

1902S	CICLOTRON COLOMBIA S.A.S.	MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 30 N° 46-25 SECTOR INDUSTRIALES, MEDELLIN	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION DE RADIOFARMACOS - BPER PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. ESTÉRILES</p> <p>1.1. OBTENCIÓN DEL RADIONUCLIDO 18F</p> <p>1.1.1. LÍQUIDOS: LÍQUIDOS SOLUCIONES (JERINGAS) UNIDOSIS Y VIALES MULTIDOSIS</p> <p>1.2. OBTENCIÓN DE LOS RADIOFÁRMACO: 18F-FDG, 18F-COLINA, 18F-GTP1, 18F-FET, 18F- FLORBETAPIR (AV45)</p> <p>1.2.1. LÍQUIDOS SOLUCIONES (JERINGAS) UNIDOSIS Y VIALES MULTIDOSIS.</p> <p>1.3. TECNECIO99M PERTECNECTATO</p> <p>1.3.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES EN VIALES Y JERINGAS.</p> <p>1.4. MARCACIÓN CON TECNECIO TC99M : (MDP-99MTC, DTPA- 99MTC, MAA-99MTC, DMSA-99MTC, MIBI-99MTC, FITATO COLOIDAL-99MTC, MAG3-99MTC, MEBROFENIL-99MTC, HMPAO-99MTC, NANO COLOIDE-99MTC, ENTRE OTROS).</p> <p>1.4.1. LÍQUIDOS: SOLUCIONES JERINGAS UNIDOSIS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p>	11/09/2018	25/09/2023
-------	---------------------------	----------	-----------	---	--------	---	------------	------------

2170S	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	CUCUTA	NORTE DE SANTANDER	AV 11E No, 5AN-71	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRACTICAS DE ELABORACION PARA LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>ESTÉRILES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1 LÍQUIDOS 2. ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS DE MEDICAMENTOS NO ONCOLÓGICOS <ol style="list-style-type: none"> 2.1 LÍQUIDOS 3. PREPARACIÓN DE NUTRICIONES PARENTERALES <ol style="list-style-type: none"> 3.1 LÍQUIDOS <p>NO ESTÉRILES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS <ol style="list-style-type: none"> 1.1 SÓLIDOS <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PREPARACIÓN MAGISTRAL: ES EL PREPARADO O PRODUCTO FARMACÉUTICO PARA ATENDER UNA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, DE UN PACIENTE INDIVIDUAL, QUE REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN TÉCNICA DE VARIADA COMPLEJIDAD. 2. LA ADECUACIÓN Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS, ESTÉRILES Y NUTRICIONES PARENTERALES ES REALIZADA EN ÁREAS INDEPENDIENTES Y EXCLUSIVAS DOTADAS DE AISLADORES ASÉPTICOS. 3. LOS MEDICAMENTOS DE PARTIDA QUE VAN A SER SOMETIDOS A MEZCLA, ADECUACIONES Y AJUSTE DE CONCENTRACIONES DE DOSIS CORRESPONDEN A FORMAS FARMACÉUTICAS SÓLIDAS Y LÍQUIDAS. LA PRESENTACIÓN FINAL DE PRODUCTOS ESTÉRILES ES EN BOLSAS, JERINGAS O INFUSORES. 4. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, PARA MEDICAMENTOS QUE REQUIEREN Y NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA 	03/02/2020	17/02/2025
-------	--	--------	--------------------	-------------------	---	------------	------------

2143S	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S.	BUCARAMANGA	SANTANDER	Carrera 33 Nro. 53 - 27, BUCARAMANGA	Cumple	<p>CUMPLE CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACION, PARA: LOS SIGUIENTES PROCESOS Y/O ACTIVIDADES:</p> <p>1. NO ESTERILES 1.1 REEMPAQUE DE MEDICAMENTOS. 1.1.1 SÓLIDOS.</p> <p>NOTAS ACLARATORIAS:</p> <p>1. LOS PRODUCTOS ELABORADOS SÓLO PUEDEN SER COMERCIALIZADOS A TRAVÉS DE CONVENIOS O CONTRATOS ESTABLECIDOS CON OTROS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS AUTORIZADOS O SERVICIOS FARMACÉUTICOS HABILITADOS DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD.</p> <p>2. EL ANTERIOR CONCEPTO TÉCNICO AUTORIZA ÚNICAMENTE LOS PROCESOS Y LAS FORMAS FARMACÉUTICAS ANTERIORMENTE DESCRITAS, QUE NO REQUIEREN CADENA DE FRÍO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS DOSIS PRESCRITAS. SE REFIERE A QUE DICHOS PROCESOS DEBEN CIRCUNSCRIBIRSE AL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS EN DOSIS UNITARIA.</p> <p>3. CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE HAGA EN LAS CONDICIONES EVALUADAS Y CERTIFICADAS DURANTE LA PRESENTE AUDITORIA, RESPECTO A EQUIPOS, ÁREAS, PROCESOS PRODUCTIVOS, PERSONAL TÉCNICO PRINCIPAL O DE LAS EMPRESAS CON LAS QUE SE CONTRATÓ LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CRÍTICAS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, DEBERÁN SER NOTIFICADAS AL INVIMA CON EL FIN DE QUE ÉSTE EVALÚE Y VERIFIQUE SI SE REQUIERE UNA VISITA DE AMPLIACIÓN O VERIFICACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA CORRESPONDIENTE, SO PENA DE LAS ACCIONES A QUE HAYA LUGAR.</p>	28/01/2020	11/02/2023
-------	--	-------------	-----------	--------------------------------------	--------	--	------------	------------